



INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO N° 158/2017

8 de agosto, 2017

País: Chile

Nombre de la Consultoría: “Consultor(a) para estimar la inversión privada en medidas de compensación en biodiversidad efectuadas en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de Chile”

Nombre del Proyecto: N° 93061 “La construcción de marcos políticos y financieros transformadores para aumentar la inversión en la gestión de la biodiversidad-Biofin”

Duración de la consultoría/servicios: 75 desde inicio de contrato

Agradecemos a los interesados hacer llegar la propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico licitaciones.cl@undp.org a más tardar el **23 de agosto de 2017**, mencionando en asunto: **POSTULACIÓN A PROCESO 158/2017**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a consultas.cl@undp.org, a más tardar el día **15 de agosto de 2017**, mencionando en asunto: **CONSULTAS A PROCESO 158/2017, PNUD responderá el 17 de agosto de 2017**. Se responderá por correo electrónico, y se publicará en la web copia de las preguntas y respuestas, sin identificar la fuente de dicha consulta, para todos los consultores interesados.

Este proceso está dirigido a personas naturales, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada.

1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, **punto I**.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO

- Coordinarse con el/la profesional a cargo, revisar y evaluar la base de datos sobre medidas de compensaciones en biodiversidad, consultoría desarrollada de forma paralela a esta consultoría.
- Proponer mejoras -factibles- a la base de datos desde la perspectiva económica.
- Diseñar una metodología para estimar el volumen de inversión en compensaciones en biodiversidad, ya sea a través de encuesta a titulares de proyectos, ratio medio sobre la inversión final u otro método, acordado con la contraparte técnica, y que considere parámetros de interés para la consultoría (en relación con los proyectos del SEIA: localización, tipología de proyecto, tipo de impacto, componente afectada, por ejemplo).



- d) Validar metodología con actores claves (contraparte técnica, funcionarios públicos, titulares de proyectos, académicos u otros estimados de interés).
- e) Diseñar y aplicar metodología/instrumento de levantamiento de información.
- f) Sistematizar información, evaluar su utilidad y estimar totales de inversión, según parámetros de interés.
- g) Estimar inversiones futuras en compensaciones en BD (proyecciones).
- h) Validar resultados de la estimación con actores claves (contraparte técnica, funcionarios públicos, titulares de proyectos, académicos u otros estimados de interés).
- i) Coordinación permanente con la contraparte técnica y con otros profesionales (consultores) involucrados en el desarrollo de investigaciones paralelas relacionadas con los objetivos de esta consultoría.
- j) Participación en reuniones periódicas de trabajo con la contraparte técnica y, cuando se requiera, con representantes de servicios públicos u otros actores de interés para la consultoría.

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Formación académica: profesional del área de las Cs. Económicas (Ingeniería Comercial, Economía) o Ingeniería (Ejecución, Civil, Industrial) o Cs. Sociales (Sociología, Geografía), con conocimientos (formación profesional de pre o post título) y experiencia en estimación económica (elaboración y análisis de presupuestos, evaluación económica, proyecciones, etc.).
2. Experiencia profesional de 7 años en instituciones públicas o privadas, y con conocimientos en políticas e instrumentos ambientales (Institucionalidad, SEIA, biodiversidad, recursos naturales, etc.)
3. Buen manejo de softwares informáticos de la serie MS office y de administradores de Bases de Datos (Access, por ejemplo).
4. Capacidad de revisión, análisis y selección de información de interés elevada.
5. Capacidad para redacción de textos de carácter técnico comprobable.
6. Alta tolerancia y capacidad de responder de forma positiva a las revisiones críticas de sus avances.
7. Orientación hacia los resultados y alta capacidad de trabajo independiente
8. Capacidad de trabajo colaborativo en equipos multidisciplinarios.
9. Capacidad de trabajo en escenarios de alta presión y tiempos acotados.

4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- (i) Anexo I – Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (IC)
- (ii) Anexo II – Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido)
- (iii) Anexo III – Currículum ingresado en Formulario P11 (firmado), incluyendo al menos 3 (tres) referencias (con teléfonos y e-mails)
- (iv) Anexo IV – Declaración jurada simple



(v) CV Formato Libre
(vi) Propuesta Técnica

5. PROPUESTA FINANCIERA

Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II – Oferta Financiera.

6. EVALUACIÓN

Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya obtenido el puntaje ponderado más alto:

El proceso de evaluación consta de dos etapas: una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares y propuesta técnica.

Siendo el puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos, sólo accederán a la segunda etapa aquellos/as candidatos/as que alcanzaron 70 puntos o más en la etapa de revisión curricular y de propuesta técnica, y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OEm / OE_i]$$

donde,

PE_i - Puntaje Económico del consultor i

OEm - Menor oferta económica

OE_i - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

donde

PF_i - Puntaje Final del consultor i

PT_i - Puntaje Técnico del consultor i

PE_i - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.



La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de “Criterios de Evaluación” detallada en los Términos de Referencia.

ANEXOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD

ANEXO II – PROPUESTA FINANCIERA

ANEXO III – FORMULARIO P11

ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA

ANEXO V – CONTRATO MODELO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO